

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**
**Expte. nº 0023751/16**
**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas y 22 minutos del día 27 de julio de 2017, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa y apertura de los sobres 2 presentados por los licitadores para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARANDILLAS DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala (representantes de las plicas 4, 5, 7, 9, 10) de cuáles son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, y una vez subsanados los defectos u omisiones, en tiempo y forma legal, por parte de aquellos licitadores cuya documentación presentaba defectos subsanables, la Mesa de Contratación les ha declarado admitidos a todos ellos.

A continuación se procede a la apertura de los sobres 2, con el siguiente resultado:

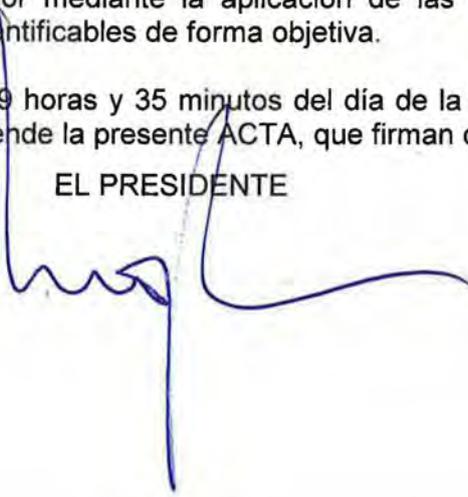
Plica	Licitador	Descuento porcentual único sobre la totalidad de los precios
1	PROSEÑAL, S.L.U.	26,26 %
2	INSAMETAL, S.A.	31 %
3	CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.	35,17 %
4	CERMA & ARRIAXA, S.L.	35,70 %
5	MONCOBRA, S.A.	15,84 %
6	PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2,05 %
7	ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.	45,40 %
8	ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E., S.L.	18,23 %
9	IMESAPI, S.A.	20,38 %
10	API MOVILIDAD, S.A.	22,69 %
11	INNOVIA COPTALIA, S.A.U.	12,03 %
12	HIERROS BUENO, S.A.L.	18 %
13	DECORACIÓN Y PAISAJE, S.A.	27,01 %
14	TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES, S.L.U.	1 %

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente junto con las ofertas presentadas a informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras para que calcule si existen valores desproporcionados o anormales, de acuerdo con lo recogido en la cláusula m) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

Si no existen ofertas desproporcionadas, deberá calcular la puntuación que corresponda a cada licitador mediante la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva.

Siendo las 9 horas y 35 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

